



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 DIC 2025

RES. DECECO N° 1145-25

Expte. N° 6.114/25

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res DECECO N° 699/25 se formaliza el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado, designando al Jurado interveniente y se fija el día 27 de octubre de 2025 para la Prueba de Oposición.

Que, según Dictamen del Jurado interveniente, de fs. 296, se declaró desierta la instancia de Concurso Abierto.

Que son deberes y atribuciones del Decano entender en las designaciones del Personal Nodocente, conforme a lo establecido por el Art. 121 del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

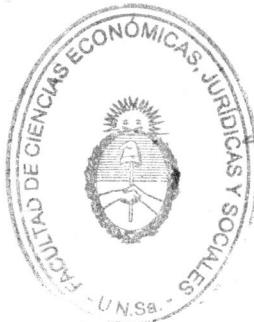
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Declarar Desierta la instancia de **Concurso Abierto** de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber, y dese difusión a Postulantes Miembros del Jurado, Veedores, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

E.E.A./M.S.S

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales U.N.Sa.